

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11687 *ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

DESIGNOS DE SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL
DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Cultura

Policia primera de la Policia Nacional don Isaias Minguez Lafuente. 5.º Circunscripción de la Policia Nacional. Dirección Provincial. Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Carmelo Jiménez Nieto. 532.º Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial (Casa de la Cultura). Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Clemente de Paz Romero. Dirección Provincial (Casa de la Cultura). Soria.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Fernández Baena. 111.º Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Policia primera de la Policia Nacional don Pablo Izquierdo Plou. 5.º Circunscripción de la Policia Nacional. Zaragoza.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia segundo de la Guardia Civil don Dositeo Pérez Sampetro. 612.º Comandancia Guardia Civil. Universidad de León.

ORGANISMOS AUTONOMOS

Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones

Policia de la Policia Nacional don Eutiquio Pesquera Zamarrón. 1.º Circunscripción de la Policia Nacional. Subalterno del Organismo. Madrid.

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

11688 *REAL DECRETO 1008/1982, de 14 de mayo, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento al Coronel Ingeniero de Armamento don Luis Juste Iribarren.*

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel Ingeniero de Armamento don Luis Juste Iribarren, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

11689 *CORRECCION de errores del Real Decreto 999/1982, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de Almirante al Vicealmirante don Hermenegildo Franco y González-Llanos, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1982, página 13223, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... con antigüedad del día uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos ...», debe decir: «... con antigüedad del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, ...».

Madrid, 21 de mayo de 1982.

11690 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1000/1982, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Juan Antonio Moreno de Aznar, nombrándole Almirante Jefe del Departamento de Personal.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1982, página 13223, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... con antigüedad del día uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos ...», debe decir: «... con antigüedad del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, ...».

Madrid, 21 de mayo de 1982.

11691 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1001/1982, de 14 de mayo, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Tomás Rivera Cebrián, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1982, página 13223, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... con antigüedad del día uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos ...», debe decir: «... con antigüedad del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, ...».

Madrid, 21 de mayo de 1982.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11692 *ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Pascual Martínez Freire.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965: Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,